

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de febrero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita la reparación del equipo de aire acondicionado central ubicado en el edificio sede del Juzgado Federal de Formosa; y

Considerando:

Que es imprescindible la adquisición de los materiales detallados a fs. 31/32 del expte. n° 713.024/89 cde. 2 para proceder a tal reparación.-

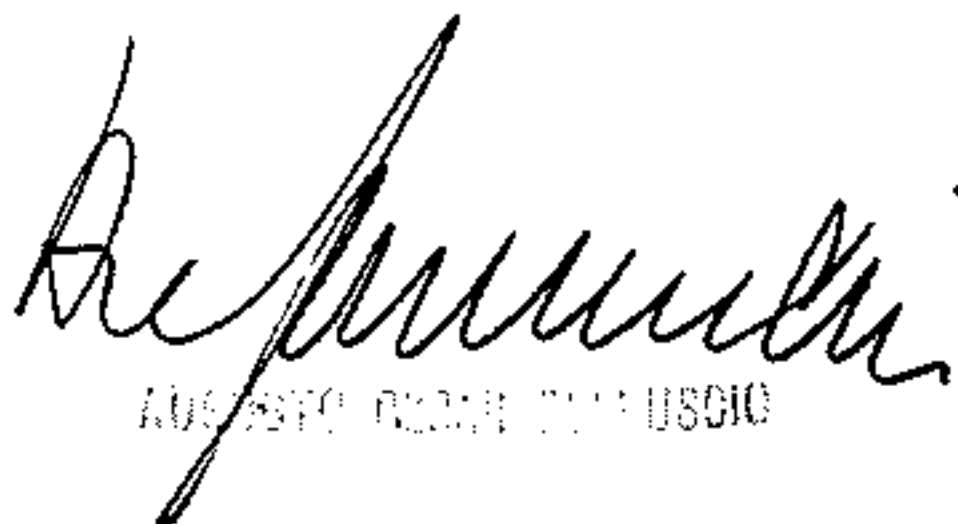
Que debido a la urgencia con que deben realizar los trabajos no resulta posible esperar los plazos que demanda una convocatoria a licitación.-

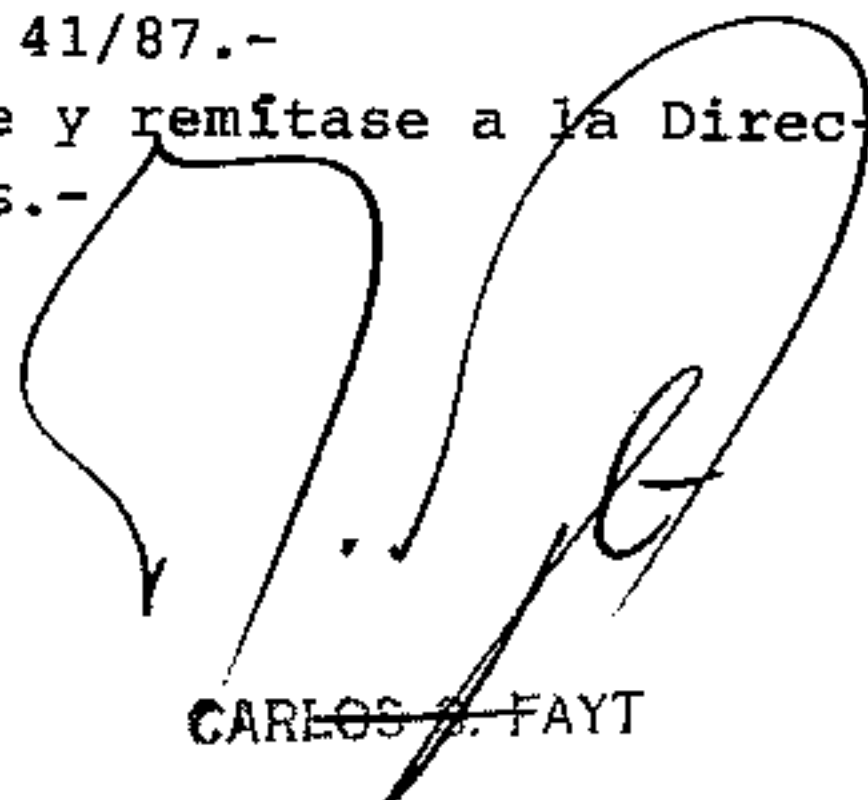
Que la Prosecretaría de Producción informa que el costo estimado de los elementos a adquirir asciende a un mil setecientos dólares (U\$S 1.700.-), lo que -a la fecha- representa el monto aproximado de Australes Seis Millones Ochocientos Mil (A 6.800.000).-

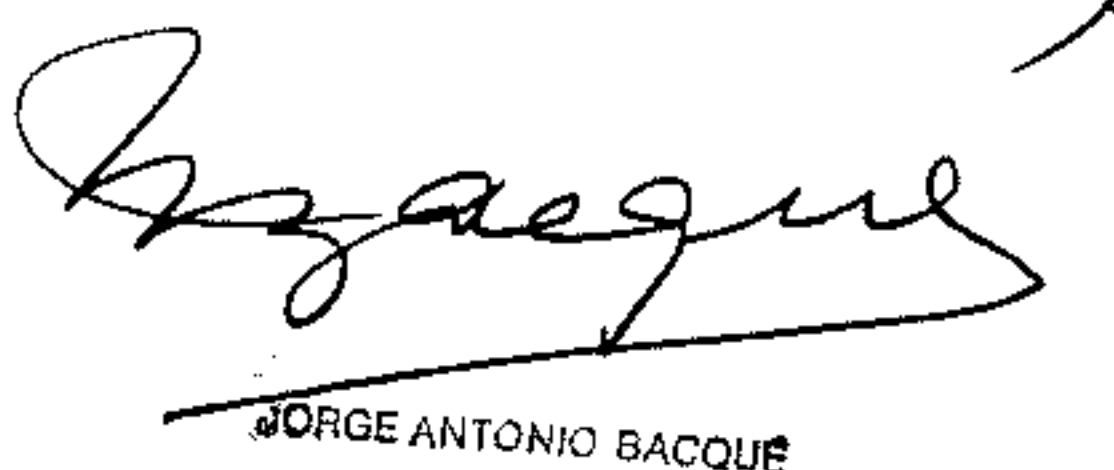
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios la adquisición de los materiales detallados a fs. 31/32, mediante el procedimiento previsto en la Acordada N° 41/87.-

2°) Regístrese y remítase a la Dirección General citada, a sus efectos.-


AUGUSTO OSCAR C. USCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE